

INSTRUCTIVO DE CODIFICACIÓN DE OCUPACIÓN VENEZOLANA

Enero 2014

Presentación

El instituto Nacional de estadística (INE), en su función como entre Rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en marco de lo establecido en la Ley de Función Pública de Estadística y su Reglamento General, en cumplimiento con la aplicación de un sistema normalizado certificador de la calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos, ha realizado a través de la Gerencia de Normalización Estadística, el instructivo de codificación de ocupación.

El presente instructivo contiene los criterios para codificar la información sobre la categoría Ocupación proveniente de las preguntas realizadas en el Censos, Registros administrativos y cualquier encuesta referente a ocupación realizada por el Instituto Nacional de Estadística o por cualquier otra institución para clasificar sus datos para el análisis e interpretación de los resultados.

INDICE

	Pág.
Introducción.....	4
Objetivo General y específicos.....	5
1.- El proceso de codificación	6
1.1.- Importancia del codificador	6
1.2.- Actividades del codificador	6
1.3.- Reglas generales para la codificación	7
1.4.- La clasificación definición.....	7
1.5.- Características de la clasificación	7
1.6.- Preguntas de ocupación	8
1.7.- Preguntas de apoyo	9
2.- Criterios de codificación	10
2.1.- Estructura de codificación	10
2.2.- Consideraciones antes de codificar	15
2.3.- ¿Cómo codificar	15
2.4.- Procedimiento para la codificación	16
2.4.1.- Ejemplos para la codificación de ocupación.....	16
2.4.2.- Cuadro de resultados.....	20
3.- Anexos.....	21
3.1.- Ejercicios prácticos	22

INTRODUCCIÓN

La clasificación de ocupaciones es una herramienta para organizar todos los empleos de un país, a través de una serie de grupos definidos en función de las tareas que conforman cada empleo.

El sistema de clasificación y la descripción de las tareas son componentes que proporcionan las directrices sobre cómo deben clasificarse los empleos en los grupos más detallados de la clasificación y el modo en que estos grupos específicos deben integrarse en grupos más amplios.

Los títulos ocupacionales y los códigos apropiados, representan una serie de valores para la variable "ocupación", que describe las tareas correspondientes a los diferentes empleos, así como otros aspectos que pertenecen a cada uno de los grupos definidos, incluidos los bienes y servicios producidos, el nivel de competencias y de especialización, las ocupaciones incluidas, las que no lo están y las restricciones, entre otros. Puede decirse que estas descripciones constituyen un diccionario de ocupaciones.

Por lo tanto, es necesario para el codificador conocer todos los instrumentos referentes al proceso de codificación, la importancia que tiene en la clasificación de los datos y su utilidad para la interpretación, análisis y toma de decisiones de las instituciones.

Objetivo General

- Aplicar las buenas prácticas del uso del Clasificador de Ocupaciones en la codificación de Encuestas, Censos y Registros Administrativos con fines Estadísticos

Objetivos Específicos

- Preparar al participante a través de información general y conceptual sobre el tema ocupación, y los aspectos propios de un clasificador.
- Capacitar a los funcionarios sobre las técnicas y herramientas necesarias para la asignación correcta de códigos correspondientes a la variable ocupación
- Comprender la diferencia entre la variable ocupación y la variable título.
- Consolidar en el participante el manejo del Clasificación de Ocupaciones Venezolana (COV), su estructura, notas explicativas y tablas de correspondencia.

1.- EL PROCESO DE CODIFICACIÓN

La codificación es una actividad que consiste en la asignación de códigos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos, que bajo un conjunto de reglas y criterios preestablecidos, normaliza, transforma, clasifica y facilita la gestión y el control de registro e ingreso de una información para su interpretación y análisis.

1.1.- IMPORTANCIA DEL CODIFICADOR

La participación del codificador resulta de gran importancia para garantizar la calidad del ingreso a la codificación de los datos obtenidos en campo, para ello se debe tener un amplio conocimiento de los procedimientos, reglas y criterios de codificación, así como de la estructura del clasificador de ocupaciones de Venezuela y de cualquier otra documentación referente que promueva la asertividad para la revisión de cada una de las descripciones y la asignación de los códigos correspondientes.

1.2.- ACTIVIDADES DEL CODIFICADOR

- Conocer los criterios de codificación y la estructura del clasificador de ocupaciones de Venezuela.
- Recibir la base de datos que se va a codificar
- Leer y Analizar la información a la cual se le asignará la codificación.
- Examinar el clasificador de ocupaciones de Venezuela y notas explicativas.
- Consultar con tu jefe(a), en caso de existir alguna duda en la asignación de códigos.
- Asignar los códigos a todas las descripciones de ocupación.
- Enviar la base de datos de ocupación codificada a la oficina de ¿???? para realizar el control de calidad, para luego hacer entrega a las dependencias solicitantes. De acuerdo a su área de interés.

1.3. REGLAS GENERALES PARA LA CODIFICACIÓN

Para llevar a cabo la codificación manual de cada una de las descripciones que aparecen en el reporte de codificación, debes tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- Leer las descripciones de ocupación que le corresponde codificar.
- Desconfía de la memoria, consulta siempre el clasificador de ocupaciones para anotar el código correcto.
- La codificación no puede ser subjetiva. La descripción de ocupación que quieras codificar debe ser la misma a la descrita en el clasificador de ocupaciones, salvo a algunos errores de gramaticales que pueden existir en la base de datos a codificar.
- Consulta en el instructivo los criterios de codificación de ocupación, si aún tienes dudas puedes consultar a detalle en los anexos las notas explicativas para el clasificador de ocupaciones.

1.4. ¿QUÉ ES UNA CLASIFICACIÓN?

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española 1a clasificación es la “Acción y efecto de clasificar” y clasificar es “Ordenar o disponer por clases”. Por su parte, “The American Heritage Dictionary” y define clasificación como: “El acto, proceso o resultado de clasificar” y clasificar como: “Ordenar u organizar de acuerdo con clases o categorías.”

La clasificación consiste en agrupar los objetos por sus semejanzas y en separarlos por sus diferencias.

1.5. CARACTERÍSTICAS DE UNA CLASIFICACIÓN

- Agrupa los objetos por sus semejanzas y los separa por sus diferencias.
- Ordena las cosas por grupos y subgrupos que constituyen grupos distintos pero relacionados.

- Designa los elementos de la clasificación por medio de *categorías*. También se utiliza el término 'clase' para designar cualquier agrupación; de ahí clasificación como formación de clases.

1.6. PREGUNTAS DE OCUPACIÓN

Para que conozcas de dónde proviene la información que vas a codificar, en este punto se presenta la variable Ocupación y otras preguntas del cuestionario que servirán de apoyo a esta actividad.

El objetivo de la variable es conocer la ocupación que tuvo el trabajador(a) para saber la distribución de la población ocupada en función de la especialización de la fuerza de trabajo.

Esta información se capta a través de la pregunta:

- ¿Cuál es el oficio o clase de trabajo que desempeña en el negocio, organismo o empresa donde trabaja?
- Mencione su ocupación o cargo que desempeña.

Estas preguntas deberán ser codificadas tanto para el trabajo principal, como para el secundario dependiendo del tipo de operación estadística

Para llevar a cabo la codificación de la información de esta variable utilizarás el documento de la Clasificación de Ocupaciones Venezolana (COV y notas explicativas).

Ejemplo de Pregunta:

¿Cuál es el oficio o clase de trabajo principal que desempeña (o desempeñaba) en el negocio, organismo o empresa donde trabaja (o trabajaba)?

(Ej.: agricultor, visitador médico, maestra, secretaria, etc.).

1.7. PREGUNTAS DE APOYO

Habr  ocasiones en que la informaci n contenida en las preguntas de Ocupaci n resulte insuficiente o ambigua para asignar un c digo, por lo que deber s considerar las siguientes preguntas de apoyo:

Las siguientes preguntas de apoyo son Nivel de instrucci n y T tulo obtenido; las cuales tienen el objetivo de captar el  ltimo a o aprobado de la persona en el Sistema de Educaci n Venezolana y el nombre de la carrera. Se utilizan como apoyo para diferenciar a un licenciado de un t cnico superior universitario, y algunas veces te dar  un indicio de la ocupaci n que pudiese tener la persona.

Preguntas Modelos:

Mar a Rojas  Cu l fue su  ltimo grado, a o o semestre aprobado y de qu  nivel educativo?

- **01 No sabe**
- **02 Ninguno**
- **03 Inicial (Preescolar)**
- **04 Primaria (1-6)**
- **05 Secundaria (1-5), (6)**
- **06 T cnico Superior**
- **07 Universitario**

Jos  Perez   Ha obtenido alg n t tulo de educaci n universitaria?

- **1. Si**
- **2. No**

2.- CRITERIOS DE CODIFICACIÓN:

2.1. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

En este apartado se presentan los criterios generales para la codificación que adopta el Instituto Nacional de Estadística (INE) a fin de clasificar adecuadamente la información de ocupaciones, para ello se toma como referencia la clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), la cual tiene una adaptación especial realizada por la institución para el caso Venezolano.

La estructura de codificación de ocupación puede tener hasta un máximo de cuatro dígitos, y se descompone a través de los criterios establecidos por el Clasificador Uniforme de Ocupaciones adaptado a Venezuela el cual consta de las siguientes columnas:

X-X-X-X (Grandes grupos): Esta columna representa el primer dígito para la codificación de las ocupaciones y constituye la parte general de la ocupación, según el clasificador uniforme de ocupaciones son las siguientes:

Grandes grupos	Ocupación
1	Directores y Gerentes
2	Profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	Personal de apoyo administrativo
5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
6	Agricultores y trabajadores calificados de unidades de producciones agrícolas, ganaderas, agropecuarias, forestales y pesqueras.
7	Operarios de artes mecánicas y de otros oficios
8	Operadores de instalaciones, maquinas y ensambladores
9	Ocupaciones elementales
0	Ocupaciones militares

X-X-X-X (Subgrupos Principales): Representa el segundo dígito para la codificación de las ocupaciones, según el clasificador uniforme de ocupaciones para efectos de ubicación dentro del clasificador de ocupaciones solo se mostrará un segmento de esta categoría, y son las siguientes:

Subgrupos principales	Ocupación
11	Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
12	Directores y gerentes administradores y comerciales
13	Directores y gerentes de producción y operaciones
14	Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios
15	Directores, gerentes y coordinadores de la administración pública general
21	Profesionales de las ciencias básicas y de la ingeniería
22	Profesionales de la salud
23	Profesionales de la educación
24	Especialistas en organización de la administración pública y de empresas
25	Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones
26	Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales
27	Profesionales de la administración pública según sistema de clasificación de cargo
31	Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio

X-X-X-X (Subgrupos): Representa el tercer dígito para la codificación de las ocupaciones, y especifica un conjunto de ocupaciones que se desglosan del Subgrupo principal, a efecto de este instructivo sólo se detallarán para fines explicativos una sección de esta categoría, las cuales son las siguientes:

Sub grupos Principales	Sub grupos	Título
11		Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
	111	Miembros del poder público nacional y personal directivo de la administración pública
	112	Directores generales y gerentes generales
12		Directores y gerentes administradores y comerciales
	121	Directores y gerentes de administración y servicios
	122	Directores y gerentes de ventas, comercialización y desarrollo
13		Directores y gerentes de producción y operaciones
	131	Directores y gerentes de producción y operaciones agrícolas, ganaderas, mixtas, pesca, piscicultura y forestal
	132	Directores y gerentes de industrias manufactureras, de minería, petróleo, construcción y distribución
	133	Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
	134	Directores y gerentes de servicios profesionales

X-X-X-X (Grupos primarios): El cuarto dígito para la codificación de las ocupaciones, representa un desglose más específico que el indicado en el renglón “Subgrupos” del clasificador de ocupaciones, para explicar este punto solo se extraerá un fragmento de este renglón y son los siguientes:

Sub grupos	Grupos Primarios	Título
111		Miembros del poder público nacional y personal directivo de la administración pública
	1111	Miembros del poder legislativo
	1112	Miembros del poder público nacional (excepto poder legislativo)
	1113	Personal directivo de la administración pública
	1114	Jefes de comunidades o pequeñas poblaciones
	1115	Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial
112		Directores generales y gerentes generales
	1120	Directores generales y gerentes generales
121		Directores y gerentes de administración y servicios
	1211	Directores y gerentes financieros
	1212	Directores y gerentes de recursos humanos
	1213	Directores y gerentes de políticas y planificación
	1219	Directores y gerentes de administración y servicios no clasificados bajo otros epígrafes
122		Directores y gerentes de ventas, comercialización y desarrollo
	1221	Directores y gerentes de ventas y comercialización
	1222	Directores y gerentes de publicidad y relaciones públicas
	1223	Directores y gerentes de investigación y desarrollo
131		Directores y gerentes de producción y operaciones agrícolas, ganaderas, mixtas, pesca, piscicultura y forestal

	1311	Directores y gerentes de producción y operaciones agrícola
	1312	Directores y gerentes de producción y operaciones ganadera
	1313	Directores y gerentes de producción y operaciones mixta
	1314	Directores y gerentes de producción y operaciones pesquera piscícola
	1316	Directores y gerentes de producción y operaciones forestal
132		Directores y gerentes de industrias manufactureras, de minería, petróleo, construcción y distribución
	1321	Directores y gerentes de industrias manufactureras
	1322	Directores y gerentes de explotaciones mineras
	1323	Directores y gerentes de industria petrolera
	1324	Directores y gerentes de empresas de construcción
	1325	Directores y gerentes de empresas de abastecimiento, distribución y afines
133		Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
	1330	Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
134		Directores y gerentes de servicios profesionales
	1341	Directores y gerentes de servicios de cuidados infantiles
	1342	Directores y gerentes de servicios de salud
	1343	Directores y gerentes de servicios de asistencia al adulto mayor
	1344	Directores y gerentes de servicios de bienestar social
	1345	Directores y gerentes de servicios de educación
	1346	Directores y gerentes de sucursales de instituciones financieras y de seguros
	1349	Directores y gerentes de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes

1.2. CONSIDERACIONES ANTES DE CODIFICAR

1.- El codificador debe entender previo a la asignación de códigos, referentes a la variable ocupación que **no todas las ocupaciones deben tener la misma cantidad de dígitos**, esto solo dependerá del grado de especificidad que proporcione la persona entrevistada.

2.- Existirán momentos en la cual tendrás que asignarle códigos a las ocupaciones distintos a los usuales, por diversas razones, para este caso haciendo referencia al clasificador de ocupaciones son los siguientes:

Titulo	
NOJ	No ocupación, Jubilado (registro codificado, no se sigue)
NOAC	Ama de casa
NOE	No ocupación. Referente a Estudiante
NOD	No ocupación. Referente a los Desempleados
ZZR	Se necesita otras variable para intentar recuperar y asignarle un código a la ocupación
ZZV	Cuando la descripción no nos precisa nada. Cuando son vacías e incompletas.

2.3. ¿COMO CODIFICAR?

Para codificar es necesario conocer los documentos relacionados a ocupación, tal como el clasificador de ocupaciones, estructura de codificación y notas explicativas, estos documentos podrás encontrarlos en los anexos de este instructivo.

Con el propósito de explicar cómo se codifica efectivamente una base de datos de ocupación, se considera útil representar a través de ejemplos que permita entender al codificador, la lógica de codificación de forma rápida y fácil como debe codificar.

A continuación se explicará a través de una serie de descripciones de ocupación, como se debe asignar la codificación correcta:

Numero	Descripción ocupaciones
1	Analista ambientalista
2	Auxiliar defensor
3	Obrero ayudante construcción
4	Músico agricultor
5	Obedssaad
6	Director

2.4.- PROCEDIMIENTO PARA LA CODIFICACIÓN

PASO 1: Verificar las descripciones obtenidas de la base de datos

En esta tarea debes validar todas las descripciones referentes a la base de datos de ocupación e identificar aquellas que estén erróneas, a fin de determinar si es necesario recurrir a las preguntas de apoyo para asignar el código o simplemente utilizar un código auxiliar.

PASO 2 Identificar mediante las descripciones, los códigos de ocupación en el clasificador de ocupaciones Venezolano

Para poder identificar el código de ocupación de cada una de las descripciones de ocupación debes utilizar el clasificador de ocupaciones de Venezuela, a fin de ilustrar como se debe elegir los códigos de ocupación tomaremos como ejemplos las descripciones antes seleccionadas:

1.- Analista ambientalista: Esta descripción puede causar ciertas dudas al momento de clasificar, cuando busques en el clasificador de ocupaciones de seguro te encontrarás con las siguientes opciones:

Grandes Grupos	Sub grupos Principales	Sub grupos	Grupos Primarios	Titulo
3				Técnicos y profesionales de nivel medio
	36			Supervisores de la administración pública general
		362		Supervisores de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y servicios de salud
-	-		3624	Supervisores del medio ambiente y vivienda

Grandes Grupos	Sub grupos Principales	Sub grupos	Grupos Primarios	Titulo
2				Profesionales científicos e intelectuales
	21			Profesionales de las ciencias básicas y de la ingeniería
		214		Ingenieros (excluyendo electro tecnólogos)
			2143	Ingenieros medioambientales

Cuando se te presenten estas dudas luego de consultar el clasificador de ocupaciones y las notas explicativas, debes verificar las preguntas de apoyo, en este caso referente al título de educación universitaria obtenido por la persona.

Por lo tanto el razonamiento para la selección del código de ocupación para las dos opciones encontradas en el clasificador es el siguiente:

1. Supervisor del medio ambiente 3624

2. Ingeniero ambientalista 2143

La primera opción se descarta ya que existen diferencias entre un analista y un supervisor, el primero analiza las características obtenidas en campo, es un trabajo usualmente de oficina, por lo que el supervisor es un cargo de campo dirigido hacia actividades operativas, la segunda opción podría ser válida si la pregunta de apoyo referente al título de educación universitaria obtenido por la persona indica que es

Ingeniero, entonces el código de ocupación sería **2143** tal como lo indica el clasificador de ocupaciones, sino debe utilizarse un código auxiliar que indique que se necesita otra variable para poder asignar un código de ocupación a efectos del clasificador de ocupaciones el código sería **ZZR**, ya que siempre en estos casos se debe intentar recuperar los datos.

2.- Auxiliar defensor: Lo primero que debes hacer para asignar la codificación correspondiente a la descripción de ocupaciones, es buscar en el clasificador de ocupaciones si existe alguna coincidencia dentro de este instrumento que te permita codificar, en este caso no existe en el clasificador una descripción que me permita codificar la ocupación, por lo tanto, en aras de intentar recuperar los datos se le asigna el código auxiliar **ZZR** con la descripción “Se necesitan otras variables para intentar y asignarle un código a la ocupación”.

3.- Obrero ayudante construcción: Para asignar la codificación correspondiente a la descripción de ocupaciones, debes buscar en el clasificador de ocupaciones si existen coincidencias, en este caso encontrarás:

Grandes Grupos	Sub grupos Principales	Sub grupos	Grupos Primarios	Titulo
9				Ocupaciones elementales (obrero)
	93			Obreros de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte
		931		Obreros de la minería y la construcción
			9313	Obreros y ayudantes de la construcción de edificios

Por lo tanto, la asignación del código para esta descripción de ocupación es el 9313.

4.- Músico agricultor:

Para codificar este tipo de descripciones que muestra dos tipos de ocupaciones distintas, el codificador debe colocar en la base de datos que reciba para codificar, el código correspondiente a la primera ocupación declarada por el informante, en este caso, en la primera columna el código correspondiente a la ocupación Músico, tal como se muestra en color rojo en la siguiente tabla:

ID_COUNT	FRASE_FAMILIARIZADA	COVC1 CONTROL
13467	MUSICO AGRICULTOR	2652

Si verificamos esta codificación con el clasificador de ocupaciones, donde COVC1 es la primera codificación de ocupación para este registro encontraremos lo siguiente:

Grandes Grupos	Sub grupos Principales	Sub grupos	Grupos Primarios	Titulo
2				Profesionales científicos e intelectuales
	26			Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales
		265		Artistas creativos e interpretativos
			2652	Músicos, cantantes y compositores

Grandes Grupos	Sub grupos Principales	Sub grupos	Grupos Primarios	Titulo
1				Directores y gerentes

5.- Obedssaad: Cuando la descripción referida a la ocupación por error de origen no permite al codificador determinar la asignación de códigos, se debe colocar el código auxiliar "ZZV" que indica "Cuando la descripción no nos precisa nada. Cuando son vacías e incompletas".

6.- Director: Para asignar la codificación correspondiente a la descripción de ocupaciones, debes buscar en el clasificador de ocupaciones si existen coincidencias, en este caso encontrarás:

Para evaluar los ejemplos explicados en las páginas anteriores, se muestra en una tabla resumen la asignación de códigos por descripciones:

1. DESCRIPCIÓN OCUPACIONES	2. GRANDES GRUPOS	3.SUBGRUPO PRINCIPAL	4.SUBGRUPO	5.GRUPOS PRIMARIOS	6.CODIFICACIÓN AUXILIAR	7.CODIFICACIÓN FINAL
Analista ambientalista	2	21	214	2143	ZZR	2143/ZZR
Auxiliar defensor					ZZR	ZZR
Obrero ayudante construcción	9	93	931	9313		9313
Músico agricultor					2652	COV1 2652
Obedssaad					ZZV	ZZV
Director	1					1

Ejercicios Prácticos

Verifique, Analice y asigne la codificación de ocupación correspondiente a los siguientes Títulos:

1. DESCRIPCIÓN OCUPACIONES	2. GRANDES GRUPOS	3.SUBGRUPO PRINCIPAL	4.SUBGRUPO	5.GRUPOS PRIMARIOS	6.CORRELATIVO NUMERICO	7.CODIFICACIÓN AUXILIAR	8.CODIFICACIÓN FINAL
TSU REGISTRO MEDICO							
ANALISTA DE CULTURA							
ENCARGADO DE SIEMBRA							
EMPLEADO/A							
SOPORTE TECNICO INFORMATICO							
SUPLENTE FARMACEUTA							
VENTA FERRETERIA							
TAXISTA							
FUMIGADOR							
SUPLENTE PREESCOLAR							
REPARO							

Razone sus respuestas:

1.- TSU REGISTRO MEDICO:
2.- ANALISTA DE CULTURA:
3.- ENCARGADO DE SIEMBRA:
4.- EMPLEADO/A:
5.- SOPORTE TECNICO INFORMATICO:
6.- SUPLENTE FARMACEUTA:
7.- VENTA FERRETERIA:
8.- TAXISTA FUMIGADOR:
9.- SUPLENTE PREESCOLAR:
10.- REPARO: